

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 15 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de no existencia de desamparo y conclusión y archivo de 13 de mayo de 2014.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres de los menores: A.C.T e I.C.T. doña Ángeles Pilar Troya Troncoso y don Óscar Camba Soto, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de declaración de no existencia de desamparo y conclusión y archivo del expediente de fecha 13 de mayo de 2015, relativo a los expedientes núm. 352-2014-00004740-1 y, núm. 352-2014-00001457-1 por el que se acuerda:

1. Declarar la no existencia de desamparo de los menores A.C.T, nacido/a el 28 de abril de 2009 e I.C.T. Nacido/a el 10 de abril de 2012.
2. Proceder a la conclusión y archivo de los expedientes de protección relativos a dichos menores.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 15 de julio de 2015.- La Delegada, P.S. (Orden de 24 de junio de 2015), el Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»